

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
MUNICIPIO DE SOACHA
NIT 800.094.755-7

RECIBO PREDIAL NO.

17526075

VIGENCIA FACTURA		USUARIO	EXPEDICION
2021-2023		1016015234	08-05-2023
CEDULA CATASTRAL		NOMBRE O RAZON SOCIAL	
01-02-00-00-1571-0903-9-00-00-0011		MARLON STIVEN ALBARRACIN MACHUCA Y/U OTROS	
DIRECCION DEL PREDIO		DIRECCION DE COBRO	COD. POSTAL
KR 6A E 38 197 CA 307		K 4 E 38 91 Cs 307	NIT O CEDULA
DESTINO ECONOMICO		AVALUO	AREA TERR.
A-HABITACIONAL		\$89,530,000	58 M2
		AREA CONST.	TARIFA
		69 M2	0.007
		MATRICULA INMOBILIARIA	
		051-109608	

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN							
CONCEPTOS	VIGENCIA	AVALUO	TARIFA	VENCE: 31-MAYO-2023			
				CAPITAL	INTERES	CAPITAL	INTERES
Descuento por Pronto Pago	2023	0	0	- 82,700	0	0	0
TOTALES				\$1,832,300			

PAGUE ÚNICAMENTE EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES FINANCIERAS:

BANCO DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR, CAJA SOCIAL, COLPATRIA, BBVA, BANCO AV VILLAS Y BANCO AGRARIO

Proyecto 1

¿Desea realizar el aporte voluntario del 10% al desarrollo del municipio de Soacha?

SI ☐ NO ☒ \$82,700

Implementar los procesos de formación de las Instituciones Educativas Oficiales.

PAGUE HASTA: VENCE 31-MAYO-2023

VALOR: \$1,832,300

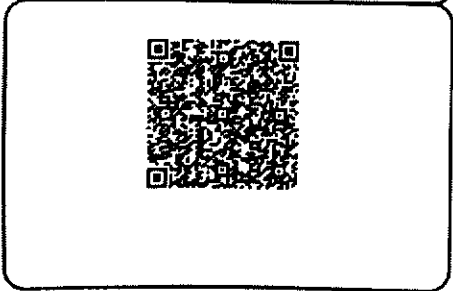
(415)7709998013551(8020)000017526075(3900)000000001832300(96)20230531

RECIBO PREDIAL NO.		CEDULA	
17526075		01-02-00-00-1571-0903-9-00-00-0011	
FECHA DE PAGO	DIA	MES	AÑO
BANCO	CHEQUE DE GERENCIA No.	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO

Proyecto 1

VALOR: \$82,700

(415)7709998048187(8020)1003017526075(3900)0000000062700(96)20230531



Señor
JUEZ 28 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2021-0073
DEMANDANTE: WILLIAMS FERNANDO FRANCO PARAMO.
DEMANDADO: MARLON STIVEN ALBARRACIN MACHUCA.

Señor Juez:

JULIO CESAR FONSECA GARAVITO, mayor de edad, residente y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cedula de ciudadanía número 79.851.079 expedida en Bogotá y T.P No. 240.794 del C.S de la J, obrando en calidad de apoderado del demandante, al Señor Juez manifiesto por medio del presente allego el avalúo del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria 051-109608 de la Oficina de Registros públicos de Soacha de la siguiente manera:

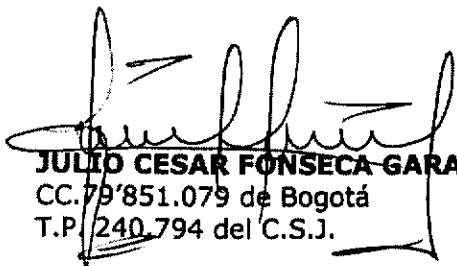
Para el año 2023 el valor catastral del predio referido asciende a la suma de \$89.530.000.00, según consta en el impuesto predial unificado del municipio de Soacha y el cual se allega con el presente escrito para su verificación.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4 del artículo 444 del código general del proceso el valor del avalúo catastral del predio se incrementa en un cincuenta por ciento (50%) el cual asciende a la suma de \$44.765.000.00.

En este orden de ideas el avalúo del inmueble identificado con la matricula inmobiliaria 051-109608 de la Oficina de Registros públicos de Soacha asciende a la suma de \$134.295.000.00.

Agradezco y aprovechando la oportunidad solicito se me envíe el link del expediente para el correspondiente control.

Atentamente,


JULIO CESAR FONSECA GARAVITO
CC. 79.851.079 de Bogotá
T.P. 240.794 del C.S.J.

Ejecutivo 2021-0073.pdf

julio fonseca <juliofonseca2013@gmail.com>

Jue 11/05/2023 9:25 AM

Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; julio fonseca <juliofonseca2013@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (563 KB)

Ejecutivo 2021 0073.pdf:

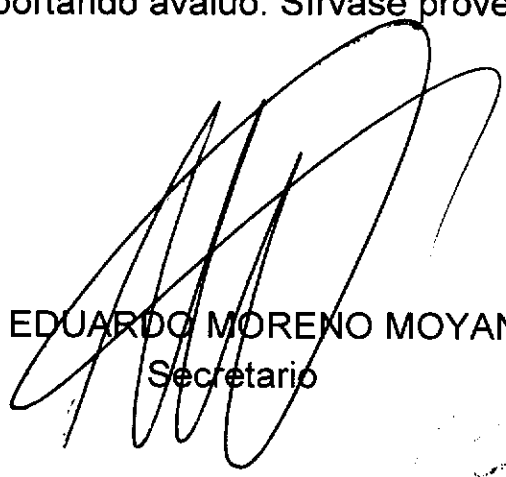
Buenos días Señor Juez, por medio del presente en archivo adjunto pdf, allego avalúo del inmueble embargado y secuestrado.

46

INFORME SECRETARIAL. -

PROCESO No. 2021-00073

28 de junio de 2023, en la fecha al Despacho del señor Juez junto con el anterior escrito, aportando avalúo. Sírvase proveer.



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



47

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. **07 JUL 2023**

Expediente No. 2021-00073.

1. Obre en autos el despacho comisorio No. 32 debidamente diligenciado por el Juzgado 4 Civil Municipal de Soacha – Cundinamarca, por medio del cual se realizó el secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 051-109608.

Téngase en cuenta que el secuestre es Carlos Dario Ávila Jiménez en representación de la sociedad C Y O Administración Jurídica S.A.S.

2. Del avalúo comercial aportado por el demandante visible a folios 45 a 47, realizado sobre el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 051-109608, se corre traslado por el término de diez (10) días a los interesados para que presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 047 Fecha 10 JUL 2023

El Secretario(a) 